

# CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA		PROVINCIA DEL CHACO	
MESA DE ORDENANZA N° 1443/16		Actuación Simple	
Fontana, 29 de Enero de 2016.		Lct. A	
n° 244		10 443	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA		10 443	

VISTO: (1 FEB 2016) 9:38 AM

La A/SO N° 16/16 de fecha 29 de enero del corriente año s/ Ejecutivo Municipal Informa modificaciones en el valor del formulario CENAT de la ANSV, y;

## CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal CONVOCA a Sesión Extraordinaria del Cuerpo Legislativo, de acuerdo a lo establecido por los artículos 42 y 74 inc II de la Ley Orgánica Municipal N° 4233, con el objeto de informar la modificación de los Formularios CENAT que comenzó a regir el 21 de enero del corriente año y que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO (\$125).

Que a los efectos de la toma de conocimiento se adjunta copia de la comunicación enviada por el Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito dependiente de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Que el tema ha sido debidamente analizado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y su Despacho registrado bajo Actuación Simple N° 08/2016, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Extraordinaria N° 01/16, de fecha 29 de Enero de 2016, según consta en Acta N° 01/16 -

## POR ELLO:


### EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

#### Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

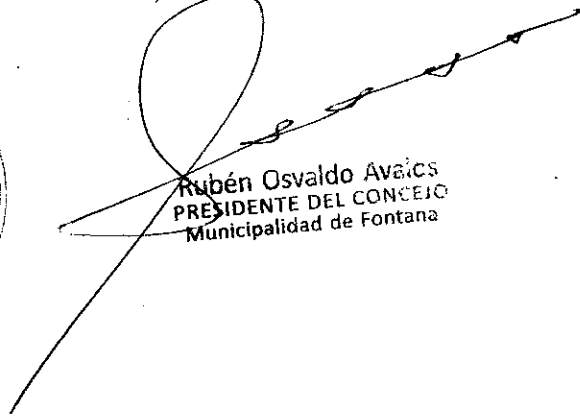
**ARTICULO 1º) TOMAR CONOCIMIENTO** de la modificación de los Formularios CENAT que comenzó a regir a partir del 21 de enero del corriente año y que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO (\$125).

**ARTÍCULO 2º) REFRENDA** la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 3º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avaics  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana